

¿Qué representa la reapertura de embajadas de Cuba y EE.UU.?

20/07/2015



El 17 de diciembre de 2014 la República de Cuba y Estados Unidos decidieron iniciar un proceso para restablecer relaciones diplomáticas, desde que en enero de 1961 este último decidiera romperlas luego del triunfo de la Revolución Cubana apenas dos años antes.

Fue el presidente de Cuba, Raúl Castro, quien anunció que tras sostener conversaciones con su par estadounidense Barack Obama, ambos acordaron adoptar medidas para mejorar el clima bilateral y avanzar hacia la normalización de los vínculos, basados en los principios del derecho internacional y la carta de las Naciones Unidas.

Como muestra de la histórica iniciativa, se produjo la liberación de tres de los Cinco héroes cubanos: Antonio Guerrero, Gerardo Hernández Nordelo y Ramón Labañino Salazar, quienes junto a René y Fernando González habían sido sentenciados a largas penas por dar seguimiento a grupos extremistas radicados en la ciudad de Miami, estado Florida (EE.UU.), los cuales organizaban y financiaban acciones violentas contra Cuba.

En respuesta, Cuba otorgó la libertad al espía estadounidense Alan Gross, quien bajo la fachada del Programa de Asistencia de Estados Unidos (USAID), encabezaba un sigiloso proyecto para introducir satélites de forma ilegal a Cuba.

En los siete meses siguientes, entre Cuba y Estados Unidos se ha desarrollado un diálogo al más alto nivel que ha incluido la flexibilización de ciertas medidas que mantenía el Gobierno norteamericano contra el país caribeño.

Destaca el arribo a Cuba del primer vuelo directo entre Nueva Orleans (EE.UU.) y La Habana en 57 años; la exportación comercial de tecnología para comunicaciones; el aumento de las remesas de 500 a 2 mil dólares por trimestre; el otorgamiento de licencias generales a viajeros autorizados en 12 categorías especiales como actividades periodísticas, educativas y familiares; así como la autorización para la exportación y ventas de bienes y servicios desde Estados Unidos.

Uno de los sucesos más resaltantes en todo este trayecto fue la presencia de Cuba en la VII Cumbre de las Américas (9-11 de abril), evento en el que de manera unánime los mandatarios asistentes respaldaron dicho acercamiento bilateral. Allí, los presidentes Raúl Castro y Barack Obama celebraron un encuentro histórico tras más de 50 años de ruptura de sus relaciones diplomáticas.

Casi un mes después, el presidente estadounidense notificó al Congreso de su país la solicitud de excluir a Cuba de los países “promotores del terrorismo”, que había figurado desde 1982.

Todos los países que integran esa lista acarrearán sanciones por parte del Gobierno de Estados Unidos, entre las que podemos mencionar: vigilancia de las exportaciones con doble objeto; restricciones en la ayuda económica; restricciones financieras; bloqueo de créditos en el Banco Mundial e instituciones similares; y la posibilidad de prohibir a ciudadanos estadounidenses entablar relaciones financieras con esos países.

Con respecto a Cuba, esas medidas endurecieron y reforzaron el bloqueo económico, comercial y financiero desde hace más de 50 años. Para el 29 de mayo, en el marco de la cuarta ronda de conversaciones, el Departamento de Estado de EE.UU. confirmó la salida de Cuba de los Estados patrocinadores del terrorismo.

Reapertura de embajadas

A raíz del triunfo de la Revolución Cubana el 1 de enero de 1959, bajo el liderazgo del Comandante Fidel Castro, sucedieron varios episodios de terrorismo promovido por el Gobierno de Estados Unidos, como lo fue la invasión de mercenarios a Playa Girón, entrenados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su sigla en inglés), derrotada rápidamente.

Los continuos ataques contra Cuba se dieron porque el líder cubano inició una serie de transformaciones sociales que no fueron del agrado de Washington, por lo que este retiró en noviembre de 1959 al embajador en EE.UU., de ese entonces, Ernesto López.

El 3 de enero de 1961, el presidente Dwight Eisenhower, días antes de traspasar el poder a John F. Kennedy, rompió relaciones con Cuba, luego de retirar en octubre de 1960 a su embajador Phillip Bonsal.

Desde este último hecho, el Gobierno de Estados Unidos arreció sus ataques contra Cuba, entre los que se encuentran: la prohibición de comerciar con Cuba (1963); firma del presidente George Bush de la “Ley para la Democracia Cubana” (Ley Torricelli) que prohibía a las subsidiarias de las empresas norteamericanas en el exterior comerciar con Cuba (1992); el presidente Bill Clinton aprueba la Ley Helms-Burton que pretendía

desestimular la inversión extranjera e internacionalizar el bloqueo a Cuba (1996).

Luego de un poco más de 54 años, el 1 de julio de 2015 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (Minrex), anunció que para este 20 de julio Cuba y Estados Unidos abrirán embajadas permanentes en sus respectivas capitales.

¿Qué representa la apertura de estas embajadas?

Una embajada es la representación diplomática permanente de un Estado ante otro, cuya sede usualmente se fija en la capital de cada país. Por esto, la embajada de Estados Unidos se ubica en La Habana y la de Cuba en Washinton.

Dentro de las funciones que desempeña una embajada, en este caso de su figura máxima, el Embajador, destacan las siguientes: informar a su Gobierno sobre los eventos sociales, económicos, militares y políticos que tienen lugar en el territorio donde se encuentra; protege los intereses de su país en el país receptor; negocia con el gobierno del Estado anfitrión lo que su propio gobierno demanda o espera; promueve las relaciones amistosas entre ambos Estados. También se encarga de preparar tratados comerciales, políticos, culturales, visitas de Estado, entre otros.

Ambas embajadas, las de EE.UU. Y Cuba se consideran como residentes, dado que la sede se encuentra situada en el territorio del Estado ante el que se encuentran acreditadas. Dentro de ellas existe un agregado de defensa o agregado militar, que es el responsable de mantener los contactos entre las dos fuerzas armadas, así como de los negocios de armamento.

A pesar de las distintas muestras de acercamiento de Estados Unidos hacia Cuba y la voluntad de restablecer las relaciones diplomáticas, quedan varios temas pendientes en la agenda, el principal lo representa el reclamo cubano del fin del bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por Washington desde hace más de medio siglo.

Dicho bloqueo viola los derechos humanos del pueblo caribeño y contraviene los principios y derechos fundamentales del Derecho internacional: Principio de igualdad soberana, Principio de no intervención, Principio de la Independencia y Derecho a la nacionalización.

El presidente Raúl Castro reafirmó en su intervención el pasado 15 de julio ante el Parlamento cubano, que para normalizar las relaciones de su país y Estados Unidos, es necesario eliminar el bloqueo. Pero el mandatario no se detuvo allí, sino que reiteró el reclamo de la devolución del territorio de la base naval de Guantánamo, el cese de transmisiones radiales y televisivas de Estados Unidos hacia Cuba y la eliminación de programas de desestabilización.